



Leza, Escriña
& Asociados S.A.
Consultores en Ingeniería
de Riesgos y Valuaciones

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar
tel: 4334.2514
(líneas rotativas)

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

CIRCULAR 07.03

Riesgos y Seguros en Internet

Seguros Ambientales

La sanción (en noviembre de 2002) de la Ley General del Ambiente 25.675, la cual en el artículo 22 exige que toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente... **deberá contratar un seguro o integrar un fondo** de garantía para garantizar la recomposición del daño ambiental que pudiere producir, generó en el mercado de seguros, inquietudes y consultas en forma creciente.

Para todos aquellos que quieran profundizar el tema de la contaminación ambiental en relación con los seguros, la internet es una fuente de información muy completa, pero muchas veces sobreabundante, que suele provocar un efecto inverso de confusión y desánimo, especialmente en aquellos no habituados a "navegar".

El objetivo de este artículo, es proponerles una recorrida por algunas páginas que tratan esta problemática, comenzando por el marco legal, para continuar por la experiencia en diferentes países y regiones, y finalizar en el análisis de las coberturas disponibles (o que es posible que estén disponibles en el futuro).

Para comenzar, el texto de la Ley que exige los seguros ambientales puede consultarse en la página de la Secretaría de Ambiente y Recursos Renovables (www.medioambiente.gov.ar). La página despliega, en la parte superior, un menú que permite acceder al "marco legal" y dentro del marco legal al texto de todas las leyes.

Otra información de utilidad, resulta ser la consulta sobre los regímenes vigentes en otros países, respecto de Estados Unidos, el sitio (http://www.atsdr.cdc.gov/es/HAC/es_cercla.html) cuenta con información en español sobre la Ley de Respuesta Ambiental Exhaustiva, Compensación y Responsabilidad Pública de 1980 (CERCLA, por sus siglas en inglés), también conocida como la ley del "Superfondo".

La página del reasegurador GE-Frankona, cuenta, a su vez, con varios artículos de interés sobre el tema.

Uno de estos artículos vincula el 20 aniversario del "Superfondo" de Estados Unidos, con la evolución de los seguros ambientales, y puede encontrarse ingresando al sitio <http://www.ercgroup.com/gpc>, a través del menú "resource center", "articles and White papers" y luego "research and publications". Si bien parece complicado seguir todos estos pasos, si se intenta, se verá que es bastante sencillo, ya que todas las opciones aparecen desplegadas en una sola página y basta con sólo un "clic".

En la misma página, se puede acceder a la revista Forum, la cual, en el último número, de Octubre del 2003, publica un artículo sobre el "Protocolo de limitación de reclamos ambientales", recientemente firmado por 22 países de Europa.



Leza, Escriña
& Asociados S.A.
Consultores en
Ingeniería
de Riesgos y
Valuaciones

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

Para todos aquellos que han llegado hasta este punto, les sugiero incursionar en las ediciones anteriores de Forum (ingresando al menú "archives"), cuyo número 9, de Abril de 2000 ha sido íntegramente destinada a los riesgos ambientales, con un interesante artículo referido al régimen legal vigente en el Reino Unido.

De la misma manera, en el número 7 de Abril de 2001, se publicaron dos interesantes artículos, uno referido a las coberturas de seguros para rellenos sanitarios y otro referido a la experiencia del pool de riesgos ambientales de España.

Las coberturas que otorga el pool de riesgos ambientales de España, también pueden ser consultadas en la página del propio pool (<http://www.perm.es>), que a diferencia de las páginas anteriores, se encuentra en idioma español.

Para generar una oferta de seguros como la que se refleja en Europa, los aseguradores han trabajado en forma asociativa desde hace años, algunos de estos antecedentes pueden consultarse en la página del "Comité Européen des assurances" (<http://www.cea.assur.org>), a saber:

- The characteristics of "ecological " damage – Julio 1997
- Insurance conditios for an environmental liability - Julio 1998
- Environmental liability with regard to the prevention and remedying of environmental damage – Mayo 2002

Visitando la página de algunos aseguradores independientes, podemos encontrar detalles de otras coberturas para riesgos ambientales. El más activo de estos aseguradores parece ser AIG, que presenta las pólizas en su página corporativa orientada al mercado argentino (aunque esta página se encuentra sólo en idioma inglés)

Para alcanzar la descripción de las pólizas desde la página principal (www.aig.com), se debe optar primero por el país (Argentina) y luego por el producto (select a category). Allí es posible conocer el alcance de las distintas pólizas, a saber:

- Cleanup Cost Cap
- Contractor Operations/Prof. Svcs.
- Contractors Pollution Liability
- Environmental Protection Program
- Environmental Remediation Insurance
- Owners Spill Insurance
- Pollution Legal Liability Select
- Storage Tank Liability

Todos estos seguros, son específicos para cubrir daños por contaminación, y por ello superan ampliamente el alcance de los seguros de responsabilidad civil general, que cuentan, para los riesgos de contaminación ambiental, con coberturas habitualmente limitados, por la cláusula NMA 1685, a los eventos súbitos e imprevistos.

Los debates sobre la inclusión de amparos de contaminación en seguros de RC General han sido el primer paso hacia la especialización, varias páginas de internet cuentan con información de interés sobre el tema, como un artículo del Sr. Jean-Yves Comby (SCOR)

(<http://astre.scor.com/astrehelp/en/Qualif/env/Pollution.htm>) y del académico inglés Tom Cunstance, cuyo artículo puede consultarse, junto con otros, en la página de risksociety (<http://www.risksociety.com/uploads/papers/Tc.doc>)

Lamentablemente, estos artículos, como los siguientes y como gran parte de la información disponible en internet, no se encuentran disponibles en Español.

Para aquellos que desean consultar acerca de los litigios sobre contaminación en los cuales los seguros de RC General han sido puestos a prueba, nada mejor que visitar las páginas que nos brindan algo de jurisprudencia sobre el tema, como alguna de las siguientes:

<http://www.wrf.com/publications/publication.asp?id=839553192002>

<http://www.wrf.com/db30/cgi-bin/pubs/monster.pdf>

<http://www.mbtlaw.com/pubs/inslawalert/insv1n5.html#one>

Vamos a finalizar nuestra navegación, destacando la importancia que tienen los aspectos relacionados con la inspección y apreciación de los riesgos.



Leza, Escriña
& Asociados S.A.
Consultores en
Ingeniería
de Riesgos y
Valuaciones

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar

Ingeniería e
inspección de riesgos

Programas
de prevención

Valuaciones

Ajustes y peritajes

Riesgos del trabajo

Control de daños
en automóviles

Para aquellos que quieran incursionar en la problemática de apreciación de los riesgos, puede resultar de interés consultar la "Breve enciclopedia del ambiente", de la universidad Nacional de Cuyo, que se publica en la página <http://www.cricyt.edu.ar/enciclopedia/>, esta vez en español y accesible para todos aquellos que tengan interés en el tema (incluso para legos en aspectos científicos o técnicos).

Con referencia a la apreciación de los riesgos, la página de Xlre dedicada a seguros ambientales (<http://www.ecsinc.com>), cuenta con información (en inglés) sobre siniestros (claim scenarios), además de textos de cobertura y formularios que brindan una orientación de toda la información que se requiere para solicitar un seguro.

No cabe duda que hay mucha más información relacionada, y si bien no es el objetivo recopilarla en su totalidad, aguardo recibir comentarios o sugerencias sobre otros sitios de interés.

Andrés Artopoulos

